

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de Quevedo, núm. 5

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA

Magistrol

TELÉFONO 12717

MADRID

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA
FUNDADO EN 1866

AÑO LXVII

DE ACTUALIDAD

IGUALDAD PARA TODOS.—*Se ha producido una alarma seria en el Magisterio ante el intento de falsear el ingreso en el Escalafón para favorecer a los llamados Maestros laicos. No habíamos concedido a este asunto mucha importancia, porque no creíamos nunca que llegara a consumarse lo que se pedía. Seguimos creyendo lo mismo, pero los rumores van tomando cuerpo y debemos hacer algunas consideraciones. Tenemos para esos Maestros todos nuestros respetos, como para todos los que ostentan título igual. Les deseamos el ingreso en el Escalafón y muchos ascensos, pero entendemos que no hay razón, ni motivo serio, para hacer excepciones en el ingreso. Creemos, además, que si tal se hiciera sería un precedente funesto, que permitiría abrir la puerta en tiempos futuros. Pero además hay, a nuestro juicio, una verdadera dificultad constitucional. El artículo 3.º de la Constitución de la República española dice textualmente: "Todos los españoles son iguales ante la ley". ¿Por qué los Maestros a que nos referimos han de ser privilegiados entre los que tienen el mismo título que ellos? El artículo 25 ratifica esa igualdad de una manera más concreta, y dice: "No podrán ser fundamento de privilegio jurídico: la naturaleza, la filiación, el sexo, la clase social, la riqueza, las ideas políticas, ni las creencias religiosas". Ninguno de esos motivos pueden invocarse para preferencias o privilegios jurídicos. La Constitución manda, y bien claramente, que no se tengan para nada en cuenta las ideas políticas, ni las creencias religiosas. Y eso es precisamente lo que se invoca en este caso de los Maestros laicos. ¿Cómo podría prosperar un precepto que faltase a esos principios fundamentales de la igualdad que establece la Constitución? Pero además esa concesión graciosa causaría daños a otros compañeros. Dejemos aparte a los que aspiran a obtener plaza mediante los medios normales de cursillos, o de oposiciones, o de los estudios normalistas. Es evidente que se les privaría de opción a las plazas que se dieran a los "laicos", pero se dirá que aún tendrán otras. ¿Y en qué lugar se colocaría a los ingresados por ese privilegio? ¿Detrás de los que ingresaron en las oposiciones del 1928? Pues se produciría una postergación de los cursillistas actuales. No queremos seguir aduciendo otros argumentos. Creemos que esos compañeros hallarán medios legales correctos, normales, ordinarios, para ingresar en el Escalafón general si lo desean. Los cursillos ofrecen amplia puerta. Es de suponer que se anuncien pronto y con gran número de plazas. Dada su preparación y su práctica en esas Escuelas, creemos que pueden triunfar, y siempre será ello más gallardo que procurarse privilegios anticonstitucionales que están mercediendo, apenas anunciados, la repulsa y la censura del Magisterio.*

Del Concurso: Resolución urgente. Nuestra distinguida compañera doña Tomasa Martínez, de Logroño, y algunos otros cuyos nombres no recordamos, nos suplican que pidamos a las autoridades de la enseñanza que se hagan cuanto antes los nombramientos definitivos de los provisionales ya publicados. La razón es clara. Están

entre ellos los que han de reingresar: están perdiendo sueldo y antigüedad.

Algunos que fueron separados por un tiempo determinado lo están ahora muchos meses más por este retraso indefinido e injustificado.

Además, cuando se dan ocho días para reclamar, ¿se puede admitir que se tarden semanas o meses en resol-

ver las pocas protestas o reclamaciones que haya?

Todo aconseja resolver cuanto antes: tener más tiempo en los que han de reingresar, privados de la dotación que les corresponde, nos parece que es cometer una falta grave contra Maestros y Maestras que ya debieran estar colocados.

Cursos de perfeccionamiento.—El Director general de Primera enseñanza, señor Llopis, tiene preparada y publicará muy pronto en la "Gaceta", según los informes dados en el Ministerio, una circular a las Escuelas Normales y a los Maestros, disponiendo se organicen en todas las Escuelas Normales cursos intensivos para Maestros.

Las Escuelas Normales solicitarán la colaboración de los Inspectores y de los Profesores de Instituto, así como de los Maestros más significados de la capital, y organizarán, en el mes de mayo, el curso de quince o veinte días para un grupo de Maestros de la provincia; ya se indicará el modo que se ha de seguir para designarlos, y que percibirán una pequeña indemnización por los gastos que se les ocasionen.

En cuanto se publique la referida circular la insertaremos y daremos todas las aclaraciones que sean necesarias y que faciliten su cumplimiento.

Los Colegios de la Diputación de Madrid.—Está ya firmada la orden autorizando a la Diputación de Madrid para que convoque oposiciones a plazas de Maestras en los Colegios de la Paz y de las Mercedes.

Estas plazas serán solamente para Maestras, y las condiciones, etc., de la convocatoria son casi iguales que las determinadas en la convocatoria de oposiciones a las plazas del Colegio de "Pablo Iglesias".

No se han podido convocar para proveer estas plazas al mismo tiempo

que las de "Pablo Iglesias" porque ésta tiene que estar bajo un Patronato y los Colegios de la Paz y de las Mercedes dependen directamente de la Diputación.

El Tribunal estará formado por el Presidente de la Diputación, el Vocal delegado, un Inspector de Primera enseñanza, un representante del Ministerio y un Director de Colegio análogo a los que se trata de proveer.

Las pruebas para la plenitud. — Nuestro compañero don José del Castillo, de Calzadilla de los Barros (Badajoz), nos envía un artículo adhiriéndose a lo manifestado en otro anterior por don Adolfo Franco, en el sentido de que a los Maestros comprendidos en la Real orden de 29 de diciembre de 1930 se les conceda la plenitud sin necesidad de acudir a la capital para exponer los fundamentos pedagógicos de lo que han hecho.

Debe bastar con el informe favorable de la Inspección. Se funda en que la parte que pudiéramos llamar teórica la demostraron ya con las oposiciones aprobadas.

Creemos que tienen razón. Aún vamos nosotros más lejos. No sólo debe bastarles a ellos ese informe favorable, sino también a todos los demás. Si la Inspección comprueba que saben enseñar y obtienen resultados satisfactorios, ¿para qué más pruebas, ni más exámenes, ni más viajes?

Convocatoria a las plazas de "Pablo Iglesias".—Por error de copia se consignó, al dar la noticia de la convocatoria a las plazas del colegio de "Pablo Iglesias", que el plazo para solicitar era de treinta días a contar de la fecha de la publicación de dicha convocatoria en el "Boletín Oficial", o sea desde el día 23 del pasado, siendo así que el plazo es de VEINTE DIAS HABLES, que, contados desde el día 24, siguiente al en que apareció la convocatoria en el "Boletín Oficial", terminan el día "18 del corriente mes de marzo".

Lo que advertimos a nuestros suscriptores para su conocimiento y efectos.

MAGISTERIO

Unico Centro especializado, desde 1917, en estudios pedagógicos. Ingreso Normales. Cursillo. Segundo Escalafón. Direcciones. Marruecos. Inspecciones. Instituto Samper. Avenida Dato, 21. Madrid.

Asociaciones de Maestros

Nacional del Magisterio primario.— En circular remitida a todas las Asociaciones adheridas se consigna que el Congreso de la Federación Internacional de Asociaciones de Maestros se verificará en Santander los días 10, 11 y 12 de agosto próximo.

Se discutirá el siguiente cuestionario:

Primero. La política de las economías contra el porvenir de la Escuela y de las nuevas generaciones.

Segundo. Los medios prácticos de examinar los conocimientos adquiridos en la Escuela de base y establecer una selección a la entrada de los escolares del grado siguiente.

Tercero. La crisis de la educación para la paz y su solución en la situación internacional económica y política actual.

Cuarto. La orientación de la opinión pública hacia las soluciones internacionales

A la circular se acompañan datos y consideraciones muy interesantes y oportunas para orientar las respuestas de las Asociaciones.

Se ha empezado a distribuir entre los asociados el segundo suplemento a la lista general cerrada en 1931, que comprende la relación de altas y bajas del año último y el movimiento de fondos durante el mismo, que ha sido de 30.280 pesetas los ingresos y 25.502 los gastos, quedando una existencia en caja de 16.288 pesetas, lo que revela el estado próspero de la Sección.

Los que no lo hayan recibido y los que deseen figurar en la misma, pueden solicitar los correspondientes impresos y antecedentes del Presidente, don José Martínez Martí, Espartero, 4; del Tesorero, don Casto J. Nebot, Segorbe, 8, o del Secretario, don Román Calabuig, Gil Polo, 8.

Valencia.—Sección de Socorros. En la última sesión celebrada por la Junta directiva se hizo constar en acta el sentimiento por la defunción de los socorristas jubilados don José Fornas Gil, de Albaida, y don Manuel Tomás, de Godella. A sus derechohabientes les ha correspondido un donativo, que ya ha sido satisfecho, de 527 y 2.502 pesetas, respectivamente, por figurar en las cuotas de una y cinco pesetas.

Fueron dados de alta en la misma sesión: doña Ana María Zaragoza

Orozco, esposa de don José María Benachés, en la cuota de diez pesetas, y en la de cinco, doña Teresa Pérez Requena, esposa de don José María Sancho, de Valencia; don Diego Sevilla Sánchez, de Masanasa, y don Joaquín Michavila, de Paterna.

El número de asociados es de 530 y el socorro es de 2.887 pesetas en la cuota de diez, y 2.522 pesetas en la de cinco.

Ecos del Magisterio

A los compañeros comprendidos en la Real orden de 29 de diciembre de 1930.—Todos los interesados, absolutamente todos, debemos adherirnos a lo manifestado por el compañero de Villalés, señor Cordero, en el número 9.103 de EL MAGISTERIO ESPAÑOL. Por mi parte, ahí tiene la mía. Es preciso obligar a cumplir la ley para que se nos coloque en el Escalafón en el lugar que ya tenemos asignado. No basta con repetir pruebas ya realizadas, en las cuales se nos reconoce la capacitación según se acredita con la certificación unida en los expedientes que tan imperativamente nos ordenaron presentar al amparo de dicha disposición.

Por mi parte estoy convencido que dichos expedientes no se los ha mirado nadie, pues en ellos encontrarían datos interesantísimos para resolver de una vez ese asunto tan inquietante y de tanta justicia.—**Antonio VICENTE.**

Sobre un homenaje.—Don Domingo Rubio se adhiere a la idea expuesta por el compañero señor Rosado de rendir un homenaje al señor Pérez, de Nules (Castellón), pero entiende que debiera ser darle de hecho un cargo importante en la Administración y no un cargo "honoris causa". Conste así, a ruego del señor Rubio.

Observaciones precisas. — Me dan pena esos pobres compañeros que protestan con sordina, o callando el nombre, porque eso no es protesta.

Pero acaso los que pasan a hacer las pruebas, ¿no dan pie para que se crea que, por pasar a hacerlas, no son Maestros? Y si son... (¡quién lo duda!) ¿para qué hacerlas?

¡Pobres viejos del segundo! Me refiero a los que mal viven en puntos

apenas asequibles a las visitas de Inspección.

Todavía no se ha hecho notar en la Prensa la irritante desigualdad con que había de tratarse a estos compañeros, pues los había con las visitas recibidas y trabajando las pruebas, y quienes tardarán a recibirlas, quedándoles a éstos menos plazo para explicar y desarrollar su trabajo.

Naturalmente, los primeros, con más tiempo, podrán terminar antes y mejor, y acaso con menos servicios, por haber pasado antes, ocupar mejor puesto escalafonal; los segundos... si en junio no reciben la segunda visita para no poder apreciar una labor bien hecha en menos tiempo, ¿esperarán al Inspector en julio, acaso en vacaciones? Mal cálculo.

Todavía queda una mayor ventaja para los contadísimos que tengan algún recurso porque, listos con la Inspección, podrán viajar a la capital, pagarse hospedaje y hasta echar una cana al aire. ¡Ah! Y si van con la Escuela abierta, podrán pagar un sustituto tantos días como tarden en ser llamados al ejercicio oral y regresar al pueblo.

Los sin recursos, ¿cómo sacarán esta cuenta?—**Gregorio MAYOR-BALON.**

Sobre fusión de Escalafones.—Un artículo de mi querido amigo y compañero de Ejecutiva, don José Alfaro Arpa, ha suscitado algunas protestas del Magisterio primario, acaso motivadas por el nerviosismo muy justificado que crean los estados pasionales y que necesitan una válvula adecuada.

Mas, aun comprendiendo esto, juzgo un deber tratar de aclarar conceptos y procurar la debida tranquilidad a aquellos espíritus bien nutridos de razones, pero, tal vez, un poco alejados de realidades imperiosas. Si tuándonos en el fiel, tendremos que convenir que la fusión de Escalafones ha sido un motivo primordial de la existencia de nuestra entidad. Anular la disposición del año 20, que dividió a la clase en castas, y conseguir la total reivindicación de los derechos del profesorado primario, ha constituido siempre el eje de nuestra campaña.

Luego, al conseguir el decreto de fusión, bien se patentiza que "en lo general" hemos triunfado y que en-

contramos legítima alegría al ver realizada la aspiración suprema.

Ahora bien, quedan "casos particulares" que merecen un tratamiento especial; se dibujan caracteres determinados en un sector que invoca la salud, la edad, etc., y hay que estudiar con sereno detenimiento el procedimiento de que a estos compañeros les llegue también la justicia, puedan alcanzar los beneficios de la ley y logren el premio que su situación demanda.

No hay, pues, que abrigar alarmas, ni aventar recelos, ni incubar protestas, ni, mucho menos, practicar separaciones perjudiciales para todos, sino aplaudir el decreto de fusión en cuanto tiene de conquista para una clase que lo ha logrado con tenaz perseverancia, y buscar la fórmula reudentora para cuantos, por circunstancias que no abarca un plan general, merecen la excepción que... yo espero alcancen, y para conseguir no regatearemos los esfuerzos precisos y obligados, pero que necesitan concursos que no se deben desviar.—**Aurelio Ruiz y ALCAZAR**, Presidente de la Confederación Nacional de Maestros. Hellín, marzo de 1933.

A las Asociaciones.—En el año actual han de crearse 4.000 Escuelas, que, con las 14.000 que hay vacantes, próximamente, suman un total de 18.000.

Aunque de ellas 5.000 son para adjudicarlas a los cursillistas, quedan todavía para proveer unas 13.000.

El número de Maestros sin plaza en propiedad es casi doble que el de estas vacantes.

Estos hombres, que a costa de sacrificios hicieron la carrera, y en las Normales se les declaró aptos para el desempeño de su profesión, autorizándoles con un título, llegan a 22.000, según datos que recojo de **EL MAGISTERIO ESPAÑOL**.

Ya sabemos que nuestro Escalafón es de los más pobres. La categoría superior es de 9.000 pesetas y en ella hay muy pocos Maestros. Además, en la categoría inferior de 4.000 y en las llamadas a desaparecer de 3.000 y 3.500 están el 88 por 100 de los 43.000 Maestros que figuran en el Escalafón.

Teniendo en cuenta todo esto, ¿no podrían crearse esas 4.000 plazas en la categoría de 6.000 pesetas?

Sería un bien general para los

Maestros ya que, si bien ahora pasan a 4.000, tarde o nunca saldrán de este sueldo.

Las Asociaciones deben pedirlo ahora que hay tiempo y puede conseguirse. Dejándolo para luego acaso sería tarde como la ha sido en otras ocasiones.

Y ese gran número de Maestros cesantes también debe protegerse, pidiendo para ellos las plazas que en justicia merecen.—**M. Camacho y BAUTISTA.**

Valdriz (Orense).

Una instancia.—A los compañeros que se han adherido a la solicitud elevada al excelentísimo señor Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, conforme al llamamiento que hice en este periódico correspondiente al 21 del último enero.

Compañeros: El día 2 del corriente deposité en Correos la oportuna solicitud para que se nos exima de las pruebas que establece el decreto de 14 de enero último, lamentando que a petición tan justa vayan las pocas adhesiones que a continuación anoto a requerimiento de algunos adheridos, siendo asunto que interesa a tantos compañeros de infortunio.

Compañeros que figuran adheridos a dicha solicitud: Don José Acosta Sánchez, Maestro de Teneciana (Ávila); don Basilio Sánchez Brunete, de Villatobas (Toledo); don Belisario Hernández Roldán, de Aldeaseca (Ávila); don Isacio Rodríguez, de Cordonillos (León); don José Forradellas, de Organá-Noves de la Segre (Lérida); doña Delfina Santolaria, de Vinaroz (Castellón); don Ladislao del Río, de Aldeaseca de Alba (Salamanca); don Bonifacio Estevez Alonso, de Valdemanco (Madrid); don Marcos Rodríguez, de Botorrita (Zaragoza); don Vicente Fuente, de San Mateo de Buelma (Santander); don Antonio Hidalgo de Torralba y Torres, de Villanueva de Canche (Málaga); don Gregorio Ayllón Cansado, de Los Carbajales (Málaga); don José Escudero Marcos, de El Arco (Salamanca); don Victoriano Codesal Martínez, de Vinjoy (Oviedo); don Jacinto Montero de Espinosa, de Mohedas de la Jara (Toledo); don José Vidal, de Torralba del Rico (Castellón); don Juan Cipián Duaso, de Santaliestra (Huesca); don José González, don Antonio Serrano, don Valentín González, don

INSPECTORES Y MAESTROS

Higinio García y doña Consuelo Méndez, de Villaviciosa de la Rivera (León); don José Miguel Yáñez, de Badolongo (Orense); don José González Fernández, de Chive (Almería); doña Amparo Rico, de Córdoba; doña Aurora Rodríguez A., de La Foz-Caso (Oviedo); don Mariano López, de Los Oteros (Cuenca); don José Campo Rodríguez, de San Payo de Abades (Orense); don Secundino Campo Taboada, de Cubial (Coruña); don Juan Llul Vives, de Carrits (Felanitx); doña Ana García, de Boada de Campos (Palencia); doña Amparo Pinedo, de Pozuelo de la Orden (Valladolid); doña Sara Caballero, de Valle de Cerrato (Palencia); doña Benita Paules Burriel, de Estiche-Cinca (Huesca); doña Eusebia Carlota Paules Burriel, de Luzás (Huesca), y doña Francisca L. Tejeiro, de Espondriz (Lugo). Todos los adheridos con su firma y rúbrica.—El solicitante, **Hilario Núñez**. Rubricado. (Copia de la instancia elevada.)

Excelentísimo señor Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes.

Don Hilario Núñez y Vicente, Maestro propietario de la Escuela nacional de niños de San Román de la Cuba (Palencia), número 2.374 del segundo Escalafón, provisto de cédula personal número 195, tarifa 1.ª, clase 11, expedida en 23 noviembre último, en su nombre y el de los Maestros nacionales adheridos a esta solicitud que figuran al fin de la presente, a V. E. respetuosamente expone: Que en la "Gaceta de Madrid" del día 18 de enero último, ha visto el decreto de ese Ministerio del día 14 de dicho mes, dando reglas para pasar al primero los Maestros del segundo Escalafón, mediante pruebas ante la Inspección de Primera enseñanza y Comisión calificadora, sin distinción alguna para los que nos hallamos comprendidos en la Real orden del 29 de diciembre de 1930, "no derogada", con el informe favorable del Consejo de Instrucción que posteriormente acordaba podíamos pasar al mencionado primer Escalafón sin más pruebas. Los Maestros comprendidos en dicha disposición esperábamos que al darse el decreto ordenando el pase al primer Escalafón se nos eximiese de más pruebas, puesto que, al no ser eliminados en unas oposiciones, llevar algunos veinte años de servicios en la enseñanza pública, con informes favorables de la Inspección, son motivos, a

Las innovaciones en la enseñanza.— Mi saludo a los nuevos Inspectores de Primera Enseñanza, que han venido a incrementar el Cuerpo de la Inspección provincial de la instrucción primaria, y, puesto que muchos han sido Maestros, me permito recomendarles, en gracia a los años que llevo de servicio, no a mi competencia, no olviden sus tiempos de la nunca bien ponderada labor de profesores primarios; labor obscura, pero tenaz, tan escasamente reconocida como mal recompensada.

Consideren los que, como yo, no proceden del Escalafón del Magisterio nacional, que han de aprender mucho de los Maestros, y precisamente de los menos conocidos; de aquellos que silenciosamente viven para su Escuela. En éstos, en los Maestros de vocación decidida hallarán realizaciones dignas del mayor elogio, y cuando no, por lo menos destellos de ese algo personal que ponen las al-

juicio del recurrente, para concedernos nuestras aspiraciones, por las que nos hemos impuesto tantos sacrificios personales y pecuniarios.

Estos Maestros, excelentísimo señor, no pueden esperar de la República, a quien tanto aman y por la que vienen luchando en los pueblos, peor trato que aquellos Maestros de las listas supletorias de las oposiciones del 1928, que después de quedar hasta cuatro años sujetos a prueba, se les redujo el tiempo, han consolidado sus derechos y ya se encuentran definitivamente en el primer Escalafón, en tanto, por justicia, por equidad.

Suplica a V. E., en mi nombre y en el de los adheridos en mencionada orden del 29 diciembre 1930 se digne ordenar el pase al primer Escalafón, eximiéndonos de las pruebas que establece el referido decreto del 14 enero último.

Es justicia que pido, y en nombre de los Maestros interesados, de la rectitud de V. E., cuya vida le deseamos muchos años para bien de la República.

San Román de la Cuba, 2 de marzo de 1933. **Hilario Núñez**. Rubricado.— El sello que dice: Escuela nacional de niños de San Román de la Cuba.— A continuación los Maestros adheridos a esta solicitud, según relación.

mas al servicio de actos e ideas a los que consagran su vida.

Cuando vayáis a las Escuelas no pretendáis innovaciones por el prurito de que pomposa o pedantescamente os titulen pedagogos; no. Hay Maestros que no saben mucho de las "Escuelas nuevas", de las de ensayo, de Montessori, de Decroly, de los sistemas de Winetka, Dalton o Cousinet; pero consiguen más que los engolados pedagogos de gabinete. ¡Cuántos Maestros encanecidos en la enseñanza pueden recordar con orgullo a sus discípulos!

A los Maestros veteranos en la función docente no les calificuéis a primera vista; averiguad quiénes han sido sus alumnos: según sean éstos juzgad al Maestro.

Cuando un Inspector trata de imponer a un profesor prestigioso nuevas normas en sustitución de aquellas que mantiene con cariño y con las que ha obtenido indiscutibles éxitos en su vida profesional, convierte al Maestro en un autómatas, en un cuerpo sin alma; le mata la ilusión.

Además hay que tener en cuenta que los padres confían sus hijos al Magisterio para que les sustituyan en la difícil tarea de educar y obtener los frutos que esperan, no para que sean pacientes conejillos de Indias, en los que almibarados pedagogos han de ensayar métodos y procedimientos sin cautela ni discreción.

No es mi ánimo alabar la rutina, no. Lo nuevo en la Escuela hay que imponerlo muy despacio a Maestros jóvenes de espíritu y siempre con entusiasmo, previas serias meditaciones.

No olvidemos que Inglaterra, país cuyos adelantos son indiscutibles, emplea en muchas industrias máquinas antiguas, métodos de elaboración un tanto ya retirados ¿Por qué lo hace? Pues, para continuar el prestigio obtenido con los productos confeccionados con esos medios no igualados ni superados por modernos procedimientos.

No conviene, pues, que el Inspector cohiba al Maestro; déjele que libremente emplee los métodos o procedimientos que crea oportunos; veamos sus resultados, que son sus alumnos. Hay mucha pedagogía científica, muchísima; se ha llegado a empachar a chicos y a grandes de ex-

cesiva ciencia, "saber cosas", pero nadie piensa en dirigir el corazón; mucho método de globalización, etc., pero... ¿y llegar a ser buenos?

Se pretende hasta intelectualizar la moral y llevarla fría y secamente a la Escuela, sin que comprendan los pedagogos de nuevo cuño que "el corazón tiene razones que la razón no conoce".

Se ha llegado al absurdo en este aspecto educativo, trasplantando a nuestra Patria determinadas actitudes y ceremonias para expresar la tristeza o el respeto. Nada más ridículo que imponer a las masas un minuto de silencio: la manifestación de un estado anímico a pie forzado y con medida. El temperamento español rechaza esta manifestación de las situaciones emotivas; no suprimamos los suspiros, las risas ni las lágrimas; son la espontaneidad, y dejemos el hieratismo forzado para esos pueblos muy sabios, pero más infelices que el nuestro.

Este aspecto de la educación es el que más debe preocupar a Inspectores y Maestros, no el intelectualista, que sólo sirve para hacer seres desgraciados.

Cuando veáis un Maestro con vocación, que pone su alma y con ella lo más noble de su ser al servicio de su profesión, dejadle; no le desaniméis; auxiliadle en su tarea, porque los resultados serán perfectos como su intención.—**José Luis JAUME**, Inspector de Primera enseñanza.

NECROLOGICA

Han fallecido:

Doña Soledad Alonso y Benayas, hermana de nuestra distinguida compañera doña Consuelo Alonso, Inspectora de Primera enseñanza de Valencia.

—Don Antonio Rodríguez Estévez, Maestro nacional de Lora del Río (Sevilla), a los veintiocho años de edad, hijo de nuestra compañera de Córdoba doña Teresa Estévez.

—Doña Felisa Martínez Sancho, Maestra nacional de Cardeñadijo, a los sesenta y cuatro años de edad, madre de nuestra compañera doña Carmen García Martínez, Maestra de Santiurde de Reinosa (Santander); a ella y a sus hermanos doña Milagros y don Angel, así como a las familias de doña Soledad Alonso y don Antonio Rodríguez, enviamos el testimonio de nuestro pésame.

Labor de la Inspección

De Palencia.—Previamente citados por el Inspector Jefe de Primera Enseñanza, señor Sanmartín, se reunieron ayer en el Grupo escolar "Jorge Manrique", todos los Maestros de la capital, al objeto de cambiar impresiones sobre diferentes problemas de enseñanza, acordándose crear un Centro de colaboración pedagógica, cuyo estudio se confía a una Comisión formada por los compañeros Luis Muñoz, Bonifacio Cesteros y Teófilo Calzada, para que formule, en un plazo de quince días, las bases de su reglamentación, fines y medios de desenvolvimiento.

Una de las primeras cuestiones que han de examinarse por el Centro será la reorganización de las clases de adultos, para que a partir del curso próximo cumplan estas instituciones su finalidad social con la máxima eficacia.

Se trata de la constitución de los Consejos escolares, conforme al artículo 13 y siguientes del Decreto de 9 de junio de 1931 y se acuerda que los Maestros inviten a los padres a celebrar reuniones preparatorias en los distintos grupos escolares, interesando su colaboración para intensificar la acción social de la Escuela.

Una vez logrado el ambiente propicio a este propósito, los Maestros se pondrán de acuerdo con la Comisión del Consejo provincial para la celebración de un acto público, en el que se constituya el Consejo escolar y pueda iniciar su actuación.

El señor Sanmartín, en su deseo de conocer la opinión de los Maestros en cuantos problemas afectan a la enseñanza, somete a su consideración diferentes cuestiones, y después de un amplio debate sobre las mismas, se nombra una Comisión formada por doña Eloisa Bahamonde, don Juan Plaza y don César Fernández, para que presente una ponencia sobre creación y construcción de Escuelas en la capital. Otra Comisión integrada por don Jacinto Valle, don Anfiloquio López y don José Aboy, formulará una propuesta sobre Almanaque escolar.

Finalmente se convino en celebrar frecuentes reuniones de esta clase para estudiar todos los problemas de la enseñanza, con el fin de que ésta responda a las normas de una orientación eficaz y positiva.

CARTA ABIERTA

Un asunto de justicia

Señor Director de EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

Muy señor mío: Como director de un periódico que sabe hacerse eco de todos los asuntos que interesan a la clase, ¿tendrá usted la amabilidad de dar acogida en las columnas de su prestigioso trisemanario a una reclamación que ya no sabemos cómo hacer llegar a la Superioridad?

Se trata del abono de las cantidades que todavía debe el Estado a los miembros de los tribunales de los Cursos últimos y que éstos devengaron por dietas en sesiones para calificar, viajes a los pueblos para visitas a los opositores en la segunda parte de los Cursos, etc. Ha pasado un año desde que terminaron los ejercicios, y esta es la fecha en que se está debiendo a los miembros de este tribunal parte importante de las dietas. Y lo doloroso es que algunos de los vocales del tribunal adelantaron de su bolsillo las cantidades para trasladarse a los pueblos, y el director del tribunal para trasladarse a la cabeza del distrito universitario y pasarse allí una buena temporada. Estamos verdaderamente indignados todos los vocales de la informalidad y desconsideración que esto representa, y no creo tenga disculpa este retraso en abonarnos lo que se nos debe.

Sólo un comentario:

¿Qué concepto hemos de formar de la seriedad de las autoridades superiores del Ministerio de Instrucción pública en los primeros Cursos que organiza la República?

Un miembro del tribunal de Cursos, suscriptor del periódico.

Acogemos diligentes esta queja porque nos parece de estricta justicia. No debe ponerse a ningún funcionario en situación de tener que adelantar de sus haberes particulares gastos de alguna consideración por servicios oficiales.

Menos aún deben demorarse los abonos de los gastos hechos, porque pueden suponer para el funcionario desembolsos superiores a sus posibilidades económicas.

Llamamos la atención de las autoridades y esperamos que el daño se remedie.

DE NUESTRO CONCURSO

LOS DIARIOS DE CLASE

PALABRAS PREVIAS

Solamente el deseo fecundo de ayudar a mis compañeros del "Segundo Escalafón", a quienes la República quiere sacar del marasmo y situación social-económica, me deciden a escribir estas líneas. Y además me decido a escribirlas para secundar la loable iniciativa de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, de darles orientaciones sobre los exigidos ejercicios a los citados compañeros, por reciente decreto de 14 de enero.

A pesar de mis pocos servicios —pertenezco a las oposiciones de 1928, lista única—, mi práctica escolar pudiera decirse es tan larga como mi vida, ya que en la Escuela y en contacto con los libros me crié.

Y basta ya de preámbulo, que nuestro propósito no es otro que el de poder coadyuvar a la labor escolar con estas notas, por si se consideran útiles. Pretendemos simplemente dar un conjunto de normas que nosotros llevamos a cabo para la preparación del diario trabajo escolar.

EL CUADERNO DE PREPARACION DE LECCIONES

La primera condición del trabajo escolar debe ser la orientación pedagógica y meditación de lo que nos proponemos enseñar. En la cotidiana labor escolar hay que proceder con método, y preparar las lecciones en casa, para que nuestra labor no sea hija de la improvisación, que debe desterrarse en absoluto de la Escuela si hemos de obtener fecundos frutos. A evitar estos inconvenientes se dirigen los llamados "Cuadernos de preparación de lecciones", que, con los "Cuadernos de deberes diarios", individuales, y el "Diario de clase", colectivo, completan la trilogía de toda Escuela renovada, activa, moderna en su espíritu.

Mas antes de seguir adelante digamos que el orden que seguimos para tratar de ellos va a ser éste:

A) "El Cuaderno de preparación", bajo el aspecto pedagógico. B) Bajo el aspecto práctico.

Nos induce a tratarlo así el desdén que para muchos Maestros tienen los conocimientos didácticos, mereciéndoles sólo criterio la práctica escolar. Pese a cuanto se diga sobre este par-

ticular, a nosotros nos han dado excelentes resultados los conocimientos adquiridos en las Pedagogías sobre los "Cuadernos de preparación". De tal forma es así, que en breve tiempo salvamos los escollos que se nos presentaron en la redacción de tan sin igual auxiliar del Maestro.

Principios pedagógicos. — Todo "Cuaderno de preparación" lo basaremos en estos principios:

a) **Rigor lógico.**—Procediendo con rigor lógico conseguiremos preparar las lecciones de modo racional y sujetas a un plan preconcebido, y nuestra labor escolar será "seria", dirigiéndose a la consecución de algún ideal educativo. Pero, además, procediendo con lógica haremos más sensible la enseñanza a nuestros alumnos, facilitándoles así la adquisición de las ideas que intentamos enseñarles.

Así, al enseñarles el nombre, por ejemplo, no les repetimos la árida definición de la Academia, sino que después de citar muchos ejemplos de animales, cosas y personas, les hacemos deducir la definición. Y a esto llamamos "rigor lógico" y "sensibilizar" la enseñanza.

b) **Disponer el espíritu del niño.**— Nada mejor para ello que el niño se interese por su labor; nada como su actividad personal, por aquello que Comenio dijo: "A la lengua que habla y espíritu que piensa, hay que añadir la mano que ejecuta."

Pero, además, como quería Pestalozzi, cada idea nueva que demos, que sea imperceptible adición al conjunto de las adquiridas sobre aquella materia.

De no ser así, como el trabajo escolar no le interesa al niño, porque está inactivo y no es obra personal suya, no sería provechoso. Los discípulos de Pestalozzi estudiaban Geografía sobre el terreno, y luego "hacían" mapas; así obtenían una intuición justa y se afanaban por su obra.

Siguiendo un camino semejante, les enseñamos a nuestros niños la Geografía física, a que tanto se prestan estas sierras, dándoles clara idea de fuente, río, montaña, etc. Luego dialogamos, para terminar con un trabajo escolar en sus cuadernos y a veces

manual. No quiere esto decir que tras de cada explicación les obliguemos a "hacer" un trabajo escolar, sino solamente de las cuestiones que para nosotros tienen interés.

c) **Equilibrio entre la teoría y la práctica.**—Por desconocer este principio, o se cae en un teorismo exagerado, o en un rutinismo pernicioso, que imposibilita la experiencia escolar. Tengamos presente que los grandes Maestros de la Pedagogía fueron teóricos y prácticos; no lo olvidemos. A mí la teoría pedagógica me ha servido de base para redactar mis lecciones; la práctica ha sido la experiencia que me ha dado habilidad para ejecutar el trabajo escolar, y deducir el porqué de los escollos en su ejecución. Hermanemos, pues, la teoría y la práctica en sus términos justos y equilibrados. Pensemos en las acres críticas de Herbart y Lacombe contra el rutinario. La teoría pedagógica, en cambio, nos da visión de la sistematización del trabajo escolar y su acción sobre el espíritu infantil. De esta forma conseguimos que la instrucción sea educadora del espíritu, como quería Herbart.

Precisamente en este equilibrio está, a mi ver, la diferencia entre la Escuela clásica y la nueva o activa: en que los escolares de la clásica sabían decir, pero no hacer; los de la activa saben decir y "hacer" su trabajo personal para instruirse. Por eso no concebimos otra enseñanza educadora que la activa; porque los conocimientos sólo son duraderos y educativos cuando se han elaborado y creado por nuestras mentes y se han abierto las puertas del espíritu para adquirirlos por la observación, comprenderlos por el diálogo. Por eso a nuestros niños les obligamos a "saber y hacer" las cosas.

Y basta ya sobre este punto.

COMO SE HACE EL CUADERNO DE PREPARACION DE LECCIONES

Lo primero que consignamos es la distribución del tiempo y trabajo. Este dato lo creemos importante. Después vamos apuntando las materias de cada día con letra de imprenta gruesa, e igualmente el grado 1.º, 2.º y 3.º Programa para cada grado; forma de enseñanza. Material empleado; ejercicios. Al final de todo ello anotamos las observaciones sa-

cadadas de la práctica, y a las que antes hice referencia.

Su uso no puede, en modo alguno, acomodarse a reglas fijas e inflexibles, porque sería matar la iniciativa y personalidad del Maestro. Precisamente en estos cuadernos se ve la "calidad" y "cantidad" que de Maestro tienen sus autores. Además, hay que tener en cuenta las condiciones de la Escuela y las propias del Maestro, de cultura, celo, vocación, etc. Por esto resulta tan difícil dar reglas sobre ellos, y hemos creído prudente transcribir más adelante unas páginas de nuestro "Cuaderno de preparación".

Como se observará, en él anotamos cuanto creemos sea objeto de enseñanza; cuantos ejemplos creemos oportunos para que el niño saque una deducción o regla; indicando el material de que nos valdremos para el desarrollo de la lección: objetos, láminas, dibujos, y, en fin, cuanto pueda ilustrar la lección y hacerla intuitiva.

Una advertencia: Siempre que podemos, sobre todo en las ciencias físicas, químicas y naturales, y que nosotros conocemos con el nombre de "Conocimientos sobre la Naturaleza", empleamos los objetos que libre y espontáneamente nos brinda la Naturaleza, como plantas, raíces, flores, frutos, semillas, animales, torno, palanca, martillos, espejos, productos químicos, rocas, etc.

Por último, anotamos en ellos las ideas madres, que nos han de servir para hacer el resumen, que escribimos en el encerado en forma de programa-guía para los alumnos del tercer grado, y más ampliamente para los otros grados. A veces, a los del grado primero, nos limitamos a que escriban en forma caligráfica una muestra-resumen, como ésta: "Los primeros habitantes de que tenemos noticia cierta, en España, fueron los iberos y celtas." Igualmente anotamos en nuestro cuaderno los problemas-tipo, trabajos manuales, ejercicios de redacción, que nos han de ejecutar los niños. Y al final, cada día, anotamos breves notas de las observaciones, defectos y conveniencias que la práctica nos ha señalado, para tenerlas presentes en cursos sucesivos o lecciones de análoga ejecución.

Obsérvese que si para mí es rico en ideas la página de mi "Cuaderno de preparación", apenas aprovecharía a otro compañero, por lo que sólo pre-

tendo con estas líneas, y ejemplo que transcribo a continuación, orientar a mis compañeros sobre este aspecto, según mi criterio.

Día 28 enero 1933. Historia Natural. Grado 3.º

Programa.—Los seres, su división. Seres orgánicos e inorgánicos. La Naturaleza.

Material.—Animales en láminas. Plantas arrancadas; otra en una maceta. Piedras.

Dirección pedagógica.—Idea de la Historia Natural. Hablar de los tres reinos naturales. Indicar qué son seres naturales y artificiales y sus diferencias. División de los seres en orgánicos e inorgánicos: características más perceptibles. Organos de los mamíferos, aves, etc. Las piedras no se mueven, no crecen. Citar piedras. Las plantas, como los animales, se mueven. Diferencia entre plantas, animales y piedras. El hombre es espiritual. Naturaleza es el conjunto de todo lo que existe. Relación del hombre y la Naturaleza.

Después, los alumnos nos han hecho un ejercicio sobre el tema "Los seres naturales".

Programa.—Seres naturales. División. Seres artificiales. Definiciones de los tres reinos de la Naturaleza. Naturaleza: definición.

La lección ha quedado ilustrada con una piedra (mineral), otros dibujos consistentes en una rosa y un pez.

Los cuadernos escolares.—En nuestra Escuela hacemos llevar a los niños el suyo individual, y otro llamado "Diario de la Escuela". Vamos a decir breves palabras sobre la ejecución por nuestros niños de ambos, ya que este artículo se alarga demasiado.

El cuaderno único.—Este es el cuaderno individual que llevan nuestros alumnos. Yo lo llamo único este año; y digo esto porque es el "único" que posee cada niño. En años anteriores habíamos desmembrado del "Cuaderno escolar de deberes diarios" los problemas y ejercicios de Gramática, que llevaban en cuadernos aparte. La práctica me ha hecho ver que, además de resultar más vario en su redacción el "Cuaderno escolar", es mucho más cómodo y didáctico—a mi ver, claro es—, ya que paulatinamente puede verse el avance del niño en todas las disciplinas, sin necesitar recurrir a mirar otros cuadernos. Más aún: tenemos la opinión que todos los cuadernos

redactados durante un año debieran encuadernarse juntos, por orden cronológico, claro está.

Gracias a estos cuadernos conseguimos la constante actividad de los alumnos, el "hacer" de que hablabamos más arriba. Y gracias a ellos también tenemos a mano la historia escolar de cada niño.

La forma de llevarlo es la siguiente: Dejamos dos márgenes (uno a cada lado, de cada página), el de la izquierda de unos dos centímetros y de 0,65 centímetros el de la derecha. En el izquierdo anotan los niños la fecha: día y año; así: "Día 30-I-33." Debajo la temperatura y alguna nota curiosa; así: "Temperatura, 10°. Hace frío. Sol. Estoy contento." En este mismo margen es donde apuntamos las observaciones y calificaciones. Esto de la calificación—muy bien, bien, regular, mediano, mal—es muy interesante, porque despierta la emulación de los niños. Así se explica la nota marginal de alguno de nuestros alumnos: "Estoy alegre." Y al preguntarle por qué, nos responde: "Porque me ha puesto "Muy bien". Nosotros calificamos distintamente el dibujo o viñeta del ejercicio de composición, y nos ha dado muy buenos resultados.

Claro está que para llevar estos cuadernos se necesita una Escuela con cierto grado de cultura, y que el Maestro no conozca si el sillón está blando o duro; continuamente hay que estar entre los niños corrigiendo, aconsejando, animándoles y acariciándoles—¿por qué no?— Si se está pendiente de las manecillas del reloj, ¡qué malos cuadernos se harán!

Hemos de procurar ante todo que en ellos quede plasmada la personalidad del alumno, su gusto por el "hacer" escolar. Que sea el "Cuaderno de deberes" para el niño algo así como el "Cuaderno de preparación de lecciones" para el Maestro.

No se crea que estos cuadernos son tan difíciles de llevar teniendo por guía la perseverancia, que todo lo allana. A nosotros nos costó algún trabajo, porque la cultura de estos niños era harto deficiente.

Sus primeros cuadernos están plagados de correcciones. Mas a los pocos meses, conseguimos hiciesen buen uso de los cuadernos, evitando las correcciones, que tan antiestético aspecto dan al cuaderno.

Hemos visto en algunas Escuelas que para llevar estos "Cuadernos de

deberes" llevan como auxiliar un "Cuaderno borrador". También nosotros los llevamos algún tiempo, en nuestros comienzos de Maestro. Pronto observamos que los niños dormitaban y descuidaban, no prestando la atención debida a su labor escolar; por todo lo cual, no puede convencerlos el tal "Cuaderno borrador".

Cada ejercicio va separado del anterior por el epígrafe de la disciplina a tratar, escrito con caracteres de imprenta de regular tamaño y con tinta de color. Procuramos que ocupe una página, para el tercer grado, del cuaderno. Los ejercicios procuramos presenten uniformidad relativa y bien ordenados.

Desde el segundo grado los usamos constantemente, procurando los redacten con letra clara y no consintiendo los borrones, suciedades ni enmiendas; y cuando cae un borrón le damos forma de globo, por ejemplo, para evitar el mal aspecto.

A los pequeños los iniciamos en el uso de estos cuadernos por medio de las pizarras, después el papel.

Las figuras, dibujos o pegado de "fotos", destinamos la parte de la izquierda, respetando los márgenes de ambos lados. Cuando han de ejecutar algún croquis de regular tamaño empleamos hoja adherida al ejercicio.

Lo único que no anotamos son las cartas, recibos, instancias, etc., que las hacemos por separado. Los lápices de color nos sirven para dar más realce y vida a los dibujos. Pero sobre este particular hágase notar a los niños, como nosotros lo hacemos, que no es indistinto el uso de uno u otro color: es este un buen ejercicio de observación. Decimos esto, porque en cierta ocasión un niño nos pintó el color del pelo de un toro con lápiz naranja. El niño tenía doce años.

No creemos sea necesario transcribir unas páginas de estos cuadernos, después de las explicaciones dadas para su ejecución. No obstante, si algún compañero quiere algún ejemplar para su examen de los que hacen nuestros niños, gustoso se lo enviaría. (Supongamos de antemano que este trabajo es seleccionado, pues en caso negativo toda explicación está de más.) Sí queremos consignar la conveniencia de emplear cuadernos de dos rayas horizontales, y separación cinco (5) mm. para los alumnos del primer grado, y de tres (3) mm. para los del segundo, que se encuentran en

varias editoriales. Además, nosotros empleamos los "Cuadernos escritura rápida", Solana, que dan excelente resultado en la adquisición de una letra corrida y no exenta de belleza.

El Diario de clase.—Digamos algo sobre este otro cuaderno que llevan nuestros niños, y que es una historia de la Escuela en resumen. Se lleva por los niños del grado tercero, y cada día escribe el resumen uno de ellos. Se anota solamente lo esencial y saliente de cada día: sucesos vistos, trabajos realizados, etc.

Cada niño, en la tarde anterior, hace un borrador, que, corregido por mí, pasa al "Diario".

El primero de cada mes se pone en letras grandes su nombre, así: ENE-RO. De esta forma sólo hay que consignar el día.

También solemos poner nosotros algunas notas; pero esto lo hacemos con poca frecuencia.

Para dar idea de este cuaderno transcribo unas páginas:

"Mayo de 1932

Miércoles. El día está bueno; hace sol. Después de leer estudiamos Derecho; nos supimos la lección. Nos explicó don José otra de Geometría, y después hicimos un ejercicio con todos los polígonos. Cantamos y fuimos a casa.

Por la tarde un chico, Santos Moreno, se subió a una puerta y se cayó. Tuvieron que darle una salmuera.

Don José nos explicó qué debemos

hacer cuando tengamos un accidente. L. L."

"Enero, 21, 1931.—Hace frío, aunque hay sol. Leímos por la mañana y luego cantamos. Va una semana que hace buen tiempo para el campo, y para los niños; porque tenemos un Maestro muy bueno. Nunca lo hemos tenido más bueno ni que nos enseñe tanto y que nos quiera tanto. Nosotros le queremos mucho, con lo que todos estamos contentos. Don José se alegra mucho cuando nos sabemos la lección, y nos dice siempre: "Adelante, ánimo." Hemos estudiado las lecciones que nos correspondían. Con esto me despido por hoy.—J. J. y J."

Creemos no hace falta copiar más para darse idea de nuestra forma de entender el "Diario de clase". ¡Ojalá estas líneas sirvieran de estímulo a mis compañeros que todavía no hayan implantado esta moderna forma de ver el problema escolar! Así colaboraremos a desterrar el añejo y ruin concepto de la Escuela y Maestro, a la par que educaremos una generación con mayor amplitud de espíritu que la actual, a la par que más generosa y humana.

José Andrés y MARTIN

Tinieblas (Burgos), 30 enero 1933.

NOTA.—Es útil poseer para orientarse las "Cartillas pedagógicas", de EL MAGISTERIO ESPAÑOL; "Didáctica y Organización escolar", de Solana, y la "Serie escolar", de "Revista de Pedagogía".

LOS QUE ASPIRAN A LA PLENITUD

Los planes de trabajo.—Seguimos examinando los planes de trabajo que conocemos, y en algunos hallamos esto: "Se hará un horario en el que estén incluidas todas las materias de la legislación vigente y de modo que los niños estén ocupados en ejercicios acomodados a su grado de instrucción y su capacidad mental".

El mandato no puede ser más concreto, definido y justificado. Tenemos por seguro que ese horario existe en todas las Escuelas. Lo interesante es que en las visitas los Inspectores analicen el horario que exista y propongan modificaciones razonadas si lo creen necesario, razonando las ventajas del cambio.

Los horarios han de estar acomodados no solamente a las materias, sino también a los métodos y procedimientos que se empleen.

Han de tener, además, una gran flexibilidad y capacidad de adaptación.

Son necesarias reglas generales que distribuyan el tiempo para su mejor aprovechamiento, pero no tan rígidas que tengan aspecto de ordenanza cuartelaria.

Hemos ofrecido, a título de ejemplo, un horario, y nos proponemos ofrecer otros a nuestros lectores, para que elijan y ensayen. No son esos horarios para que los copien a la letra, sino para que tengan un ejemplo o varios ejemplos y los acomoden a sus condiciones particulares, a la asistencia, al número de alumnos, etc.

Lo difícil en este punto es combinar los trabajos de manera que el Maestro pueda atender personalmente a los tres grados sin usar, o usando lo menos posible, de los instructores.

Si la clase no es muy numerosa, pue-

INSTANTANEAS DE MI KODAK

LA DISCIPLINA EN LA ESCUELA

Ni premios ni castigos

de aspirarse a ello, haciendo, por ejemplo, que, mientras los grados medio y superior resuelven problemas de cálculo en sus pizarras o cuadernos, el Maestro haga ejercicios de lenguaje con los pequeños; y cuando éstos hacen sus dibujos libres o copian frases o realizan trabajos manuales, etc., atienda los mayores.

El secreto de todo ello, y de una buena disciplina, es dar materia y trabajo a todos; que el niño en la Escuela tenga siempre que hacer algo, que esté "haciendo algo", porque el hacer es lo que interesa, lo que sujeta su atención y contribuye a facilitar la labor pedagógica de todos.

Claro está que todo ello exige, por parte del Maestro, un gran esfuerzo de atención y una preparación de ejercicios adecuados, de lecciones de cosas, de ordenación de problemas, etc., etc., que requiere preparación previa.

* * *

Y llegamos al punto más discutido y quizá el de mayor confusión: el del diario de clases. A muchos Maestros se les pide que lleven el cuaderno de preparación de lecciones, considerado como diario de clases.

Ya hemos tratado muy detalladamente de esto. Nos parece que eso no es lo que pide el decreto.

Recomendamos, y recomendamos siempre, la preparación de las clases; nos parece bien que cada Maestro vaya haciendo su libro de texto, su pedagogía; nos parece necesario que el Maestro haga su preparación de clase; pero no creemos necesario, ni en las circunstancias que están ahora los Maestros limitados puede pedirles, que escriban esa preparación, "haciendo constar los métodos, los procedimientos y el material de cada lección".

Esto se podrá hacer cuando se tiene por delante todo el curso, cuando se ha dispuesto de tiempo para la redacción y corrección de notas; pero en este proceder atropellado de ahora es demasiado.

Nosotros, sin embargo, aconsejamos que se siga en todo lo posible el consejo o mandato, pero que especialmente se esfuercen en los trabajos de los niños, pues por ellos principalmente se ha de juzgar, y sus adelantos y educación es lo fundamental de la obra escolar.

En último término, si no hay tiempo para llevar un cuaderno con todo detalle de las lecciones preparadas, el diario de clases que hemos editado puede convertirse en diario de preparación consignando en él las lecciones esquemáticamente en los cuatro grupos fundamentales, y en el apartado final de cada página, que lleva el epigrafe de NOTAS, el método seguido y el mate-

Todos los pedagogos y muchos de los que no somos más que meros aficionadillos, estamos conformes en tomar como ideal de educación actual la formación de la personalidad libre y espontánea del niño, como la sola manera de formar ciudadanos conscientes.

Nada más opuesto a esto que los viejos métodos de la clásica disciplina escolar. El verbo "disciplinar", en la acepción que le da la Academia: "Acostumbrar a la obediencia y sumisión", es disparatadamente absurdo. La nueva Pedagogía no trata de hacer hombres autómatas, sino de producir hombres autónomos; no pretende subyugar la conciencia del niño, sino liberarla; no procura hacer hombres sumisos y obedientes, sino hacer hombres libres, con vida realmente propia; de formar ciudadanos.

Sólo el hombre autónomo es realmente culto, ha dicho Sturm; sólo el hombre libre, de propia personalidad, añadimos nosotros, sin que pretendamos pasar ni aun por minúsculos Sturm, puede ser útil a la vida espiritual y al progreso de la humanidad, que es la mira suprema, la raya inabundada de todo horizonte educativo, porque sólo el hombre autónomo es responsable consigo mismo, con su conciencia, única y eficaz sanción a

material empleado, refiriéndose para la comprobación a los trabajos de los niños. La explicación, los fundamentos pedagógicos de lo realizado, se harán en una breve Memoria, que oportunamente redactaremos como ejemplo y guía, la cual servirá a los interesados para la explicación que han de dar en la última parte de estos ejercicios.

Con estas explicaciones sólo buscamos hacer viable el decreto de 14 de enero y procurar, en lo que de nosotros depende, ayudar a la obra de los Inspectores y salvar obstáculos y dificultades a los que, con toda decisión y después de muchos años de servicios meritorios, se lanzan a estas pruebas.

Por ello solamente merecen la simpatía de todos y la benevolencia de los Inspectores y de las Comisiones que han de juzgarlos. Seguiremos examinando otros puntos de los planes de trabajo.

los actos del hombre libre y consciente.

El Maestro moderno debe, pues, proscribir de su mente la clásica idea de disciplina: Acostumbrar al niño a la obediencia y la sumisión, y desterrar de la Escuela la otra acepción de disciplina, todavía mucho más odiosa y perniciosa: Disciplina (2.ª): "Instrumento hecho ordinariamente de cáñamo, con varios ramales, que sirve para "azotar". Ambos conceptos de disciplina son denigrantes por igual, para el Maestro que los emplea, como para el niño a quien se aplican.

El Maestro moderno ha de tener muy en cuenta que educar no tiene ninguna sinonimia, ni aun remota, con podar; que la educación no es un instrumento de aperc, de la personalidad del niño; que no se trata de imprimir en el niño, a fuerza de podas y limaduras, una personalidad determinada; que el Maestro no debe calcar en el niño su propia personalidad, sino dejar que la suya, la del niño, la de cada niño, se desenvuelva y desarrolle libre y espontáneamente; y que su única misión es la del pastor: guiar, conducir el hato escolar, aprovechando las tendencias del niño para la formación de su personalidad, mediante la debida coordinación de esas inclinaciones, como el rabadán conduce su ganado buscando el ribazo mollar a la umbria sabrosa, que ha de servir para la lozanía del rebaño.

El Maestro ha de mirar que la Escuela ha de ser "agente de progreso social", no para una sociedad definida. No es lo más urgente—dice Ortega y Gasset en "El Espectador"—educar para la vida ya hecha (actual), sino para la vida creadora. El Maestro deberá, pues, tender a la formación de ciudadanos capaces de elaborar a su vez otra sociedad más perfecta, en una evolución progresiva, animada y consciente. Para esto nada como la liberación del niño, su espontánea cristalización, no constreñida por la azuela y la garlopa de los viejos "disciplinantes".

Nada más equivocado en pedagogía

S E C C I O N O F I C I A L

20 enero.—O. D.

Se resuelve no acceder a la petición de indulto solicitada por don Antonio Tribaldos Palma.

El Maestro que fué de Posada de Basulto, Concejo de Cangas de Narcea (Oviedo), don Francisco Sánchez Sellar, solicita el indulto de la pena de separación de la enseñanza.

La causa que motivó la formación del expediente gubernativo y la sanción indicada fué debida a enfermedad e incumplimiento de trámites reglamentarios, sin que existan motivos infamantes o de deshonra. Se acuerda conceder el indulto solicitado.

Por las mismas razones que el anterior se acuerda conceder el indulto a don José Lloréns Bañuls, Maestro que fué de Santiago de Heras (Santander).

El Maestro que fué de San Martín de Canals (Lérida), don Juan Martí Jimeno, solicita la revisión del expediente gubernativo por el que se le separó de la enseñanza.

Se resuelve que no ha lugar a la revisión; pero puede el interesado solicitar el indulto.

Se declara incurso definitivamente en el artículo 171 de la ley a doña Vicenta Bodi Balbastre, Maestra de Castellvell.

que la sentencia consagrada de la gente vieja, cuando oyen de un niño díscolo, o simplemente travieso, que, por tener probablemente una personalidad acusada, se desmanda de la férula del Maestro. A éste—suelen decir los padres—átemele usted corto, métamele usted en cintura. ¿Atarle corto? Soga larga, contestamos nosotros, pero sin temor a que, como dice el refrán de la esquiva cabra, se nos pueda marchar. Dar al niño toda la libertad que apetezca, sin trabas ni cortapisas; pero antes hacedle consciente, enseñadle el sentido de la responsabilidad; ya veréis cómo no se os desmanda más allá de las lindes que le marca su propia responsabilidad, y si por acaso descarriara, estad seguros, completamente persuadidos de que la soga con que pretendiais atarle corto o meterle en cintura sólo hubiera servido para alargar un poco más su desbandada y probablemente con mayor daño y desventura, porque contra la anormalidad no tienen jurisdicción los métodos ordinarios de la moderna pedagogía, ni lo tuvieron los de ningún tiempo.

Juan PIEDRAHITA

El Maestro don José Alvarez Rico, separado de la enseñanza, solicita el indulto.

La Sección Administrativa hace constar que, de accederse al indulto, queda suficientemente castigado con el tiempo que lleva separado de la enseñanza; pero la Inspección, fundándose en lamentables antecedentes del referido Maestro, el cual ha sido objeto de tres expedientes gubernativos, todos ellos por abandono de destino, y de que se halla en posesión del título de Licenciado en Medicina, por lo que puede dedicarse a tal profesión, y que ha demostrado la falta de vocación, informa desfavorablemente.

Teniendo en cuenta este informe, se acuerda no conceder el indulto.

A don Pedro García Moya se le concedió la excedencia ilimitada, pero con fecha posterior fué separado definitivamente de la enseñanza. El interesado solicita se anulen las disposiciones posteriores a su excedencia. Así se acuerda, y, además, se pide a la Sección explicaciones sobre la causa de que fuera separado de la enseñanza posteriormente.

Se desestima el recurso interpuesto por don Basilio González Méndez contra la suspensión de sueldo impuesta por el Consejo provincial.

20 enero

Queda incurso en el artículo 171 de la ley doña Saturnina Esperanza Oteyza, Maestra de Fuenllana (Ciudad Real); doña Concepción Aryigas Coll, de Lladorre (Lérida); doña Dolores Fuente, de Vecilla Cueruello (León); a doña Aurora Carballeira, de Villamayor de Negral (Lugo).

25 enero.—O. D.

Se accede a lo solicitado por don José Lisardo, Maestro de Novellana (Oviedo), y, en su consecuencia, se le adjudica el número 10.863-1 del primer Escalafón.

Se resuelve la consulta formulada por la Sección de Santander de si doña María Arandilla Olalla debe ser ascendida, pues se halla recluida en un manicomio desde el año 1929: por analogía con otros casos semejantes y mientras no se declare definitivamente que está sustituida, debe diligenciarse el ascenso.

26 enero

Visto el expediente instruido a doña J. D. R. M., Maestra nacional de G. de R., en virtud de denuncia formulada al Consejo local por un gran número de vecinos de la expresada localidad, en la que hacen constar el completo abando-

no en que tiene la enseñanza de las niñas, su actuación política de carácter monárquico y las arbitrariedades que al amparo de la Dictadura, y siendo su esposo alcalde del referido pueblo, hubo de cometer, admitiendo en la Escuela sólo a las niñas que eran de su agrado y contribuyendo con su intromisión en la política a que algunos fueran encarcelados y otros deportados o denunciados, llegando hasta entorpecer la marcha de la industria alpargatera de la localidad, hechos que detallan con amplitud los denunciadores, interesando la suspensión de empleo y sueldo de la Maestra denunciada y el nombramiento de una interina, hasta que se acuerde la separación de su cargo de la actual propietaria.

Se acuerda imponerle la corrección 5.ª del Estatuto, que consiste en la suspensión de medio sueldo durante diez meses.

30 enero.—O. D.

Se desestima la petición de don P. G. de revisión del expediente gubernativo que se instruyó a su esposa, que se anule el castigo que se impuso al solicitante y se le restituya en el lugar relativo que ocupaba en el Escalafón.

31 enero

Se concede licencia de tres meses a doña María de los Desamparados Lacueva Aparicio, Maestra de Alborge (Zaragoza), y a doña Soledad B. Sanz Hernández, de Almadén (Ciudad Real). ("Boletín Oficial" 21 enero.)

21 febrero.—OO. MM. Construcciones escolares

Se aprueban los proyectos de construcciones de Escuelas y se conceden las siguientes subvenciones:

Al Ayuntamiento de Puebla de Híjar, 20.214,33 pesetas; al de San Pedro de Gaillos (Segovia), 9.000 pesetas; al de Valls (Tarragona), 120.000 pesetas para el grupo escolar; al de Villarejo de Orbigo (León), 40.000 pesetas; al de Suances (Santander), por el edificio construido, 10.000 pesetas; al de Cantimpalos (Segovia), 20.000 pesetas por el edificio construido; al de Plasenzuela (Cáceres), 13.000 pesetas por el edificio construido.—("Gaceta" 2 marzo.)

28 febrero.—O. Nombramiento de Directores de graduadas de menos de seis grados.

Vistas las actas de propuesta para el cargo de Director de Escuelas graduadas de menos de seis Secciones, formuladas en cumplimiento de la orden de 23 de noviembre último; teniendo asimismo en cuenta los informes emitidos por los Inspectores de zona y Consejos provinciales correspondientes.

SECCION DE NOTICIAS

Del Ministerio

Se resuelven expedientes:

Jubilando a don José Orejuela, Maestro de La Herrería (Córdoba); a doña Clementina Santiuste, de La Higuera (Segovia); a doña Alberta Traperó, de Escalona del Prado (Segovia); a don Juan de Arcos, de La Cabaña (Málaga); a doña Soledad Beltrán Resalt, de Tordera (Barcelona); a doña Rosa Comas, de Culera (Gerona); a don Juan Cigueros, de Almendralejo (Badajoz); a don Angelino Fons, de Benejúzar (Alicante); a don Jacinto Fernández, de Villaquilambre (León), y a doña María Antonia Lorenzo, de Santa Cruz de Tenerife.

—Concediendo el reingreso a doña Carmen Cora Terrón, Maestra que fué de la provincia de Lugo.

—Desestimando instancia de doña Isabel Aristizábal, reclamando contra el nombramiento de Maestra interina de Balviente, hecho a favor de doña María Marqués.

—Concediendo dispensa de defecto físico para cursar el Magisterio a don Alfonso Lozano Caballero.

—Desestimando reclamación de haberes formulada por la Maestra de Zaragoza doña Pilar Salvo.

—Disponiendo se nombre Maestra suplente mientras se tramita el expediente de sustitución de la Maestra de Requejo (Santander), doña Trinidad Rivero Siles.

—Separando definitivamente del Magisterio a don Fernando Romero Llerona, Maestro de Cortés (Soria).

—Se autoriza a don José García Fernández para que reingrese en el Magisterio por el turno 1.º de los señalados en el artículo 75 del Estatuto.

—Declarando incursos en el artículo 171 de la ley de Instrucción pública a doña Luisa Sicilia y doña Luisa Gutiérrez, Maestra de Acula y Puebla de

García, para la ídem ídem de niños de Calatorao.

Doña Francisca Viñuales Pano, para la ídem ídem de niñas de Zuera.

Don Julio Molia Ibáñez, para la ídem ídem de niños de Zuera.

Estos nombramientos se entienden como provisionales, pudiéndose formular las reclamaciones a que hubiere lugar en el término de ocho días, a contar desde su publicación en la "Gaceta de Madrid", dirigiéndolas a esta Dirección general, en papel del timbre correspondiente, por conducto y con informe de los Consejos provinciales, quienes las tramitarán con toda urgencia.—("Gaceta" 4 marzo.)

en uso de las atribuciones que el artículo 19 del decreto de 1.º de julio de 1932 me confiere,

Esta Dirección general ha acordado designar Maestros Directores de las Escuelas graduadas con menos de seis grados que a continuación se expresan a los señores siguiente:

Provincia de Lugo.—Doña Encarnación Vázquez Penedo, para la Escuela graduada de Villalba.

Provincia de Murcia.—Doña Ramona Díaz Cérón, para la Escuela graduada de niñas de Santimera.

Don Joaquín Gómez García, para la ídem ídem de niños del Estrecho de San Ginés (Cartagena).

Doña Cecilia Tomás Andrés, para la ídem ídem de niñas de Yecla.

Provincia de Navarra.—Don Juan Bautista Beriain, para la Escuela graduada de niños de Artajona.

Doña Salustiana Sánchez Solano, para la ídem ídem de niñas de Lerín.

Don Julián Varela Lorbes, para la ídem ídem de niños de Falces.

Provincia de Palencia.—Don Victoriano García Calzada, para la Escuela graduada de niños de Dueñas.

Don César Fernández Aguado, para la ídem ídem de niños de "Alonso Berruete", de Palencia.

Don Antonio Peláez Alvarez, para la ídem ídem de niños de Villarramiel.

Doña Amelia Gasca Moyano, para la ídem ídem de niñas de Villarramiel.

Provincia de Pontevedra.—Don José Corbacho Pajares, para la Escuela graduada de niños de Moaña.

Provincia de Salamanca.—Doña Filomena Ramos Jiménez, para la Escuela graduada de niñas de La Alberca.

Don Manuel Marín Rojo, para la ídem ídem de niños de Cantalapiedra.

Santa Cruz de Tenerife.—Doña Julia Martínez Ongay, para la Escuela graduada de niñas del Barrio del Cabo.

Provincia de Segovia.—Don Ignacio Sánchez Lumbreras, para la Escuela graduada de niños de Riaza.

Provincia de Teruel.—Doña Luisa de Valle Villanueva, para la Escuela graduada de niñas de Mora de Rubielos.

Don Agustín Vicente Castellote, para la ídem ídem de niños de Calamocha.

Provincia de Tarragona.—Don Juan Garde Serrano, para la Escuela graduada de niños de Gandesa.

Provincia de Valladolid.—Doña Teresa Vicente Araujo, para la Escuela graduada de niñas del segundo distrito de Valladolid.

Don Manuel López Ramos, para la ídem ídem de niños de Nava del Rey.

Provincia de Zaragoza.—Don Faustino Fernández Sanco, para la Escuela graduada de niños de Cariñena.

Doña Mercedes Caballero Torrella, para la ídem ídem de niñas de Cariñena.

Don Victoriano Mariano Casedas y

Don Fadrique (Granada), respectivamente.

—Concediendo licencia de tres meses a doña Antonia Jiménez, Maestra de Cenes de la Vega (Granada), y a don Víctor Manuel Blanco, de Dornier (Orense).

—Concediendo derecho al reingreso en el Magisterio a don José González Vila, Maestro que fué de La Lama (Pontevedra).

—Se dispone se acrediten al ayudante don Pascual Algarabel Hernández, en concepto de gratificación y a partir del 1.º de febrero, la cantidad de 2.000 pesetas como auxiliar de la Escuela Normal de Soria.

—Disponiendo se libren al habilitado de la Escuela Normal de Madrid 2.000 pesetas para gastos de calefacción.

—Se dispone perciba 2.000 pesetas para desempeño de auxiliaría doña María Petra Villanueva, ayudante de la Normal de Valladolid.

Noticias varias

Consejo provincial de Madrid.—En la reunión del Consejo celebrada el día 6 de marzo se acordaron los siguientes nombramientos de Maestros interinos para Madrid y su provincia:

Para el grupo "Pablo Iglesias", don Enrique López; para Vallecas, don Félix de la Calle; para Vallecas, don Antonio Martín; para Vallecas, don Nicolás Arias; para la Huerta del Obispo (Fuencarral), don José García Fernández; para Chamartín, don Esteban Ayuso; para San Lorenzo del Escorial, don Francisco Solano; para Aranjuez, don José Martín; para El Escorial, don Santiago G. Polo; para Campo Real, don Juan Gil; para Anchuelo, don Luciano Díaz; para Las Navas de Buitrago, don Julio P. Cifuentes.

Maestras: Para Madrid, plaza de Nicolás Salmerón, doña Luisa Hernando Pérez; para el grupo "Matilde García del Real", doña Pilar Contreras; para el grupo "Gómez Baquero", doña Enriqueta Otero; para el grupo "Matilde García del Real", doña María Carmen Dosal; para "Gómez Baquero", doña Manuela Martín; para San Antonio de la Florida, doña María del Carmen García y García; para Vallecas, doña Rosa M. González Escribano; para Vallecas, doña María L. Echarri; para Vallecas, doña Guadalupe Seco; para Huerta del Obispo (Fuencarral), doña Paula Hijes; para Anchuelo, doña María Luisa Cuevas; para Valdemorillo, doña Lorenza Huertos.

De La Coruña.—En la última sesión celebrada por el Consejo provincial fue-

ron aprobados los asuntos siguientes:

No aceptar la dimisión presentada por el Consejo local de Teo, en tanto no resuelva los asuntos actualmente en trámite y sean nombrados sus sucesores.

—Comunicar al Consejo local de Carrión que el Consejo provincial ve con agrado su actuación y le ruega continúe en el ejercicio de su cargo.

—Dirigirse a la Superioridad rogándole que obligue a los Ayuntamientos a consignar en sus presupuestos cantidades suficientes para subvenir a las necesidades de los Consejos locales.

—Habiendo sufrido un error al nombrar Maestro interino de Villarmayor a don Joaquín Barreiro Paradela, que debía figurar en la lista de preferencias por tener más de cinco años de servicios, el Consejo acuerda que, para resarcirse de los perjuicios que se le hayan podido ocasionar, sea nombrado para otra Escuela inmediatamente que cese en la actual.

—El Consejo provincial tenía acordado respetar como Maestras interinas a las municipales cuyas Escuelas se nacionalizaran, y con arreglo a este acuerdo han sido nombradas Maestras interinas de las Escuelas de Puerto, en Oleiros, y de la de Hércules de esta ciudad, a doña Sara González Pita y doña Isabel Candela Caamaño, respectivamente; pero como este acuerdo pudiera dar lugar a algunos abusos, hace saber que en lo sucesivo únicamente será respetado en aquellas de las cuales en la actualidad tiene conocimiento el citado Consejo.

—Se admite la renuncia del cargo de Maestra interina a la señorita Barbazán Ramos y quedó sobre la mesa para su estudio la protesta de varios aspirantes a interinidades en contra de este nombramiento.

—Castigar a un Maestro interino que había abandonado su Escuela a no poder ser colocado como Maestro interino de esta provincia durante dos años.

A LOS MAESTROS

Vendo relojes a plazos:

MARTINEZ. Fuencarral, 7, entlo. Madrid

Interesa a los señores Maestros

ENCICLOPEDIA CAMI, por don José Udina Cortiles, conformada según las leyes vigentes en España. De venta en EL MAGISTERIO ESPAÑOL y demás librerías.

EXPOSICION ESCOLAR

Pida SEIS mapas gratis a

T. Láinez Cintruénigo (Navarra).

ANEMIA

DEBILIDAD - AGOTAMIENTO
JARABE Y VINO DE DESCHIEN
Regeneradores de la sangre, superiores a la carne cruda

—Reservar el derecho a ocupar interinidades a los Maestros que por incorporarse a filas han tenido que cesar en sus destinos.

—Nombrar una Comisión que estudie una reorganización para la provisión de Escuelas por el turno de interinidad.

—Nombramiento de Maestros interinos hecho por este Consejo en la última sesión:

Ramón Niebla Pego, para la Escuela de Ferrol, centro; Ignacio Martínez Lanza, para la Escuela de Pedreiro de Reus, en el Ayuntamiento de Carballo; Juan Graña Rico, para la Sección graduada de Ares; Ángel Sánchez Barreiro, para Freijo, en Puentes de García Rodríguez; Sara González Pita, para Puerto, en Oleiros; Julio Roura Roig, para Camboño, en Lousame; Constantino Suárez Miguez, para Mayancos, en Oleiros; María del Pilar Suijo, para Casares, en Cerdido; Antonio Novo Cea, para Codeso, en Rois; María Josefa Morales Graño, para Torre, en Muros.

De Oviedo.—El Consejo provincial ha publicado la siguiente circular:

"Concedido por Orden Ministerial de 13 del actual derecho preferente para la obtención de Escuelas interinas a los Maestros y Maestras que figuran en la lista de las aprobadas en los cursillos de 1928 y a los cursillistas que figuran dentro de plaza para obtención de Escuela en propiedad procedentes de la convocatoria de 25 de agosto de 1931, este Consejo provincial ha dispuesto lo siguiente:

Abrir un plazo de 20 días a partir de la fecha de la inserción de esta circular en la Prensa local de Oviedo, a fin de que los cursillistas de 1928 y los de 1931 puedan presentar sus peticiones en la Secretaría del Consejo solicitando Escuelas interinas.

Las peticiones de los cursillistas de 1928 dirigidas a esta Presidencia solo se admitirán como consecuencia de cese forzoso en las Escuelas que actualmente desempeñan y las peticiones deberán presentarse dentro de los ocho días siguientes en que el cese en su actual destino se haya producido estimándose renuncia de sus derechos a obtención destino interino la no presentación de las peticiones dentro de dicho plazo.

Las cursillistas de 1931 presentarán sus peticiones acompañadas de la certificación acreditativa de figurar en la lista definitiva de cursillistas con derecho a plaza y copia del título profesional si antes no hubieran desempeñado Escuelas nacionales en cuyo caso enviarán hojas de servicios acompañando a la petición y certificación indicada.

Sólo podrán solicitar destinos aquellos cursillistas que actualmente no sirvieran Escuela interina y solo en el caso de cese forzoso, por posesión de pro-

pietario, podrán solicitar nueva Escuela acompañando a la petición la certificación que se reclama para las concursantes de ahora.

El plazo de ocho días señalados para las cursillistas de 1928 para la presentación de sus peticiones al cesar en las Escuelas interinas que actualmente sirven se hace extensivo a los cursillistas de 1931, quienes de no solicitar en la forma determinada se entiende renuncian a los derechos que su calidad de cursillistas les concede la Orden Ministerial de 13 del actual".—El Presidente del Consejo.—Oviedo, 27-2-1933.

De Palencia.—Por el Consejo provincial de Primera Enseñanza se han hecho los siguientes nombramientos de Maestros interinos:

Don Angel Medina Núñez, para Palencia, Sección graduada Jorge Manrique; don Lorenzo Camino Moró, para Villasur; don José Zarzosa Castro, para Villota del Páramo; don Pedro Hoyos Casén, para Torquemada; doña Juana Martín Pérez, para Guardo; don Nicolás Alonso Andrés, para Torquemada, por renuncia del señor Hoyos; don Herminio Izquierdo del Río, para Osorno.

CRONICA GENERAL

DIAS 5 Y 7 DE MARZO

Madrid: El capitán Rojas y el teniente Artal, del Cuerpo de Asalto, han salido para Sevilla, donde declararán por los sucesos de Casas Viejas. En la Dirección de Seguridad hubo algún revuelo. Se hablaba de sanciones con motivo de la firma del famoso documento de los cinco capitanes. En la madrugada del lunes dimitió irrevocablemente el director general de Seguridad, señor Menéndez. Le sustituye el señor Casaus, gobernador civil de Zaragoza, quien ya tomó posesión.

—Se celebró el sábado el homenaje a Lerroux con motivo de su cumpleaños. Se calcula en 80.000 las personas que desfilaron por su domicilio y en más de un millón las adhesiones de los radicales de toda España. Muchos vieron en el acto una protesta contra el actual Gobierno. Con este motivo el jefe radical hizo declaraciones. Dijo que el Gobierno debería marcharse para bien de España. Analizó el republicanismo de los nuevos republicanos. Habló del frente antimarxista y anunció que continuaría la obstrucción.

—Ha quedado constituida la C. E. D. A. (Confederación Española de Derechas Autónomas) tras el Congreso de Acción Popular. En el Monumental y en Fuencarral celebraron sendos mítines, y luego hubo banquete en el Hotel Nacional. Según el discurso del señor Prieto en el Palacio de la Pren-

OBRA NUEVA Y DE ACTUALIDAD

Acaba de publicarse el interesantísimo libro de lectura titulado
EDUCACION MORAL Y CIVICA

Escrito por el Inspector de Primera Enseñanza en Madrid, don Gervasio Manrique

Consta de 256 páginas, profusamente ilustradas y esmeradamente impresas; comprenden 47 capítulos que tratan de los asuntos siguientes: El despertar de los seres.—El deber de cada día.—La conciencia.—La dignidad humana.—La moral y el deber.—La justicia social.—El valor cívico.—La modestia.—La sinceridad.—La amistad.—La lealtad.—La cortesía.—La tolerancia.—La envidia.—La virtud.—La superstición.—La libertad.—El cultivo del ocio.—Disciplina y trabajo.—El ansia de inmortalidad.—**LA MORAL Y LA HIGIENE:** La moral de la salud.—La higiene del hogar.—El alcoholismo.—La tuberculosis.—La sobriedad.—El tabaco. El amor al arbolado.—El deporte.—**EDUCACION CIVICA:** España, Nación, Estado.—El sentimiento de patria.—La Bandera.—Diversas formas del Estado.—La soberanía nacional.—El sufragio universal.—El municipio y la provincia.—La familia.—El servicio militar obligatorio.—Los impuestos.—Organización de la justicia.—Respeto a la ley.—La selección de los mejores. La elección de profesión.—El sentido social.—Solidaridad económica.—La Sociedad de las Naciones.—El derecho de gentes.—La Oficina Internacional del Trabajo.—Como apéndice, va la Constitución de la República española, que ya saben los Maestros deben dar a conocer a sus alumnos.

Se han publicado dos ediciones: una corriente y otra económica. La edición corriente, impresa en papel pluma, y elegantemente encuadernada, se vende a 42 pesetas docena. La económica, con encuadernación y papel más sencillo, a 30 pesetas docena.

Las dos ediciones están sólidamente encuadernadas en cartón y lomo con tela inglesa.

Háganse los pedidos a las librerías o a la **EDITORIAL RUIZ ROMERO, Barcelona, Encarnación, 27 y 29, Apartado 513**

sa, las derechas van a tomar incremento y se entablará la lucha en un porvenir no lejano entre socialistas y derechas. El acto del Palacio de la Prensa era para allegar recursos para una nueva rotativa de "El Socialista". El señor Prieto atacó duramente a los radicales.

—Ha terminado el Consejo de Guerra por el "Blas de Lezo". Se dice que se absolverá a los tres procesados. En el Puente de Vallecas estallaron dos bombas, una en la iglesia de San Ramón y otra en un convento, que causó daños en puertas y ventanas. A las nueve y treinta de la noche del domingo chocaron en la estación de Atocha el ómnibus de Toledo 639 y el tren tranvía de Getafe 638. Las máquinas y los tenderos quedaron destrozados. Hubo un muerto y treinta heridos, de ellos algunos graves. Ambos trenes venían abrotados y la catástrofe no fué mayor porque el de Toledo se paró al ver las señales del semáforo, aunque tarde para retroceder.

—La Cámara Oficial del Libro ha decidido dedicar 100.000 pesetas para premiar libros en concursos literarios.

—**Provincias:** Se ha constituido en San Sebastián el partido de Unión Regionalista Guipuzcoana según las normas del señor Goicoechea. Ha sido puesto en li-

bertad el ex gobernador de Sevilla señor Valera Valverde, detenido a raíz de los sucesos de agosto. Llegaron a Valencia los ministros de Agricultura y Marina. El señor Domingo habló en el Teatro Apolo. Hizo un llamamiento a los radicales y dijo que, si el bloque republicano se derrumba, nadie podría quejarse luego si venía una dictadura.

—La situación creada por los molineros de Córdoba crea un conflicto para los patronos. El ministro no ha resuelto aún las bases de trabajo de dicho ramo. Campesinos de Baena han pedido la rebaja de jornales, a condición de que se les asegure el trabajo todo el año.

—**Oviedo:** Ha terminado el conflicto minero. Los obreros han aceptado la fórmula y el lunes entrarán al trabajo sin producir incidentes. Como se recordará, con las bonificaciones de venta se atenderá al pago de jornales por jubilación.

—En Torremocha (Cáceres) fué invadido el Ayuntamiento por obreros que reclamaban jornales. Se ha resuelto en Valencia el conflicto del ramo de la construcción. En Fuente de Año (Avila) están en huelga los obreros del campo. Si los electricistas de Valencia no van al trabajo, el gobernador suspenderá los festejos falleros. En la torre metálica de energía Valencia-Sagunto estallaron seis petardos.

—Durante la celebración de un partido de pelota en el Frontón Moderno de San Sebastián, ocurrió un incendio. El público desalojó el local en veinte minutos y no hubo desgracias. El siniestro quedó dominado a la hora.

—**Extranjero:** Ha tomado posesión de su mandato el presidente de Estados Unidos, Mr. Franklin Roosevelt, que, como se sabe, ha reclamado amplios poderes. Una gravísima crisis financiera amenaza a ese país y los capitalistas retiran apresuradamente fondos. En las finanzas mundiales repercute la crisis. Se amenaza con la desvalorización del dólar. En París se cotizó el dólar a 20 francos. En España no se hará esperar la repercusión. En 1918 el dólar valía 3,50 p setas (5,18 a la par), y la libra, 16,63 pesetas (25,22 a la par). No obstante, pudiera bajar la peseta para facilitar nuestra exportación. 50.000 personas presenciaron la ceremonia de la toma de posesión.

—Roosevelt anunció que tomará severas medidas frente a la crisis. Ya se habla de embargos a ciertos Bancos. Hay en Estados Unidos doce millones de parados. Hoover, su antecesor, se ha retirado a California. Anteayer emigraron 116 millones de dólares. Existe gran pánico dinerario.

—Hitler ha terminado su campaña

El Magisterio Español

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

SE REPARTE LOS SÁBADOS DURANTE EL CURSO ESCOLAR

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página.....	250 pesetas.	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,25 pesetas línea del cuerpo 8, de unas cuarenta letras.
Media ídem.....	130 —	
Tercio, una columna....	80 —	

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros.....	24,00 pesetas.
Semestre, sin regalo de libros.....	12,00 —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL, GIRO TELEGRÁFICO, SOBRE MONEDERO, LETRAS O CHEQUES SOBRE MADRID, O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES

electoral. Se intensifica la campaña anticomunista. Se dice que se han descubierto nuevos subterráneos en el interior de Berlín. Muchos comunistas han huído a Polonia. Se han celebrado las elecciones. Hubo que lamentar dos muertos y algunos heridos. El partido gubernamental ha obtenido la mayoría absoluta. Los comunistas han perdido puestos y el Centro se mantiene. Hindenburg votó en Berlín.

DÍA 8 DE MARZO

Madrid: En la Cámara el señor Azaña habló sobre el asunto de Casas Viejas. Reconoció el jefe del Gobierno que allí hubo ejecuciones ilegales. Se leyeron varios documentos justificando que las órdenes partieron del hoy dimitido Director general de Seguridad, señor Menéndez. Los radicales piden justicia contra los autores materiales, morales y contra el Gobierno. El señor Azaña indicó que dejaba a la mayoría en libertad de votar llegado el caso de confianza.

—Al principio de la sesión se aprobó el título I de la ley de Congregaciones. El señor Molina Nieto pedía un Concordato, pero fué desoído. Después de la sesión hubo Consejo de ministros. La crisis no se producirá sino por falta de votos o de la confianza presidencial. El general Queipo de Llano manifestó que poseía documentos de inte-

rés sobre Casas Viejas. Al siguiente día fué destituido.

—A última hora celebró una reunión la minoría radical socialista. Trataron de política, pero no se facilitó nota. Para la reunión de mañana sólo se discutirá la ley de Congregaciones. Continúa actuando la Comisión parlamentario en Casas Viejas. Se ha hecho un reconocimiento en los restos de la casa de "Seisdedos".

—Los sueldos del Instituto de Reforma Agraria serán 10.000 pesetas para facultativos, 7.500 para técnicos, 7.000 para administrativos y 4.000 para auxiliares, con quinquenios de 1.000. Habrá gratificaciones hasta de un 30 por 100 del sueldo fijo. La Federación de Escuelas de Ingenieros y Arquitectos se ha declarado contra la huelga escolar anunciada por la F. U. E. Va a adjudicarse la concesión de autobuses a la Compañía madrileña de tranvías. El 14 de abril comenzarán a circular.

—El día 10 se reúne la Asamblea Económico-Agraria y el 14 la Conferencia Nacional del Plomo.

Cotizaciones de Fondos públicos y Moneda.—Interior 4 por 100, 65,55 a 63,50; exterior 4 por 100, 80,50 a 80; 5 por 100 amortizable 1900, con impuesto, 90,15; 5 por 100 amortizable 1927, sin impuesto, 97,40 a 97,60. Moneda: francos franceses (47,45), 47,30; fran-

FRANQUEO CONCERTADO

cos suizos (233,20), 232,80; libras, 41,75, y marcos oro (2,837), 2,836.

Provincias: Barcelona: Se ha reunido el Consejo de la Generalidad. El Parlamento catalán aprobó el artículo del Estatuto interior sobre cooperativismo. Los socialistas lo defendieron con vistas al colectivismo. La Lliga protestó contra el impuesto sobre las campanas.

—El 90 por 100 de los mineros asturianos han reanudado el trabajo con toda normalidad. Va a celebrarse en Vigo la Semana portuguesa. Vendrán personalidades de Lisboa. En toda España se ha celebrado la Semana del Estudiante con mucho entusiasmo y no menor éxito.

Extranjero: Se teme en Austria un golpe racista con la cooperación de sus correligionarios alemanes. En Sofía ha sido descubierta una fábrica clandestina de estupefacientes. Del 3 al 8 de abril se reunirá el Reichstag. Será disuelta la Dieta de Baviera. Muchos socialistas y comunistas huyen de Alemania. Han sido amenazados los corresponsales extranjeros. Las dos Cámaras han autorizado a Paraguay a declarar la guerra a Bolivia. La Cámara francesa ha votado el nuevo empréstito de 10.000 millones.

—Las elecciones en Grecia han dado la victoria a los opositores,